E

n muchas ocasiones reproducimos normas en Contrapartida. Lo hacemos para que se lean y se comprendan, pero no para que se memoricen, ni para que se les someta a exégesis equivocadas. Una persona abierta al conocimiento debe entender que ante una norma lo que sigue es estudiar sus antecedentes, para entender cuál era el problema que existía y cómo se quiso solucionar. Las normas legales cumplen tres funciones principales: legitimar a quien tiene el poder, orientar el comportamiento social y establecer medios para resolver los conflictos entre las personas. En la gran mayoría de los casos las disposiciones del derecho contable buscan orientar el comportamiento social. Esta concepción no es la que corresponde a la emisión de estándares en otras materias. Concretamente, la ciencia contable promueve la emisión de estándares por otras razones. En primer lugar, el mayor objetivo es el de mostrar la realidad económica correctamente. El mundo de los negocios crea incesantemente nuevas formas de obrar en los mercados. Esto obliga a los entes a pensar en nuevas formas de operar. La contabilidad tiene que reflejar en forma fidedigna la situación del mercado y la respuesta del operador. Interesa a la ciencia contable que la información sea útil. Para lograrlo hay ciertas condiciones previas, como que la información sea comprensible, no para el emisor, sino para el lector, para el usuario de ella. Adicionalmente, la información debe ser sincera y completa, de manera que pueda considerársela transparente. Así podríamos seguir exponiendo los fines de la ciencia contable y sus estándares. Son los contadores los que deben tener claro qué se pretende en cada caso y si efectivamente al aplicar un estándar se logra lo perseguido. Cuando no somos capaces de explicar cuál era el problema y por qué se decidió que X fuese la solución, nos volvemos aplicadores de normas o estándares sin comprenderlos, en forma muy mecánica, cosa que ciertamente pueden hacer y harán cada vez más las máquinas. El conocimiento de las normas y de los estándares es necesario, pero no sirve para nada si no es antecedido del conocimiento construido al respecto por la ciencia, generalmente fruto de múltiples hipótesis, hasta encontrar unas verdaderas y, luego, de factible y conveniente aplicación. Si no sabemos qué necesidades sociales trata de resolver la contabilidad, no podremos enseñarla debidamente, ni ejercerla como toca. Les gusta mucho a los contadores resaltar que pertenecen a una profesión liberal. Una cosa es decirlo y otra que se demuestre al obrar. No hay profesión liberal sin pensar, sin analizar, sin investigar, sin argumentar, sin comprobar. La contabilidad no pertenece a las ciencias de la naturaleza, en la que las leyes invariablemente se cumplen. Suelta desde arriba un objeto y caerá por virtud de la ley de la gravedad, explicada, medida y aprovechada. En cambio, los seres humanos pueden callar parte de lo que piensan, cambiar inesperadamente de forma de obrar, asumir nuevos fines en el camino. Se requiere de observadores pendientes que adviertan las diferencias y las procesen. La contabilidad no desaparecerá. Desparecerán los autómatas. Pero los pensadores nos seguirán dando lora.

*Hernando Bermúdez Gómez*